

CONSULTA PÚBLICA PREVIA: DEROGACIÓN ESTUDIO DE DETALLE

- a) Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
La situación económica actual de crisis económica provocada por la reciente crisis sanitaria imposibilita el desarrollo del sector afectado mediante la solución urbanística dada por el estudio de Detalle.
- b) Necesidad y oportunidad.
La falta de desarrollo de la zona afectada por el Estudio de Detalle que ha excedido sobradamente del primer cuatrienio para el que se programó.
- c) Los objetivos de la norma.
Retornar a la calificación del suelo que daba la Norma Subsidiaria municipal y el Plan Parcial Residencial 4.
- d) Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.
La no derogación de la norma, como alternativa no regulatoria, conllevaría coartar el desarrollo de la zona, pudiéndose optar por regular conforme a la normativa anterior que hace posible un desarrollo inmediato de la zona a través de la edificación de la misma.